



**HAL**  
open science

# Clasificar lecturas y lectores en el siglo XX: estudio de las categorías editoriales del sector infantil y juvenil en España y en Francia

Delia Guijarro Arribas

► **To cite this version:**

Delia Guijarro Arribas. Clasificar lecturas y lectores en el siglo XX: estudio de las categorías editoriales del sector infantil y juvenil en España y en Francia. PILAR, 2019. halshs-03140048

**HAL Id: halshs-03140048**

**<https://shs.hal.science/halshs-03140048>**

Submitted on 12 Feb 2021

**HAL** is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

# **Clasificar lecturas y lectores en el siglo XX: estudio de las categorías editoriales del sector infantil y juvenil en España y en Francia<sup>1</sup>**

**Delia Guijarro Arribas**  
**EHESS/CESSP/Casa de Velázquez**  
**PILAR**

En 1977, los sociólogos Jean-Claude Chamboredon y Jean-Louis Fabiani publicaron un artículo en la revista *Actes de la recherche en sciences sociales* que trataba acerca de los libros infantiles<sup>2</sup>. En este artículo los autores presentaban una investigación que daba cuenta de la situación del mercado de la edición infantil y juvenil en Francia para el año 1974-1975, centrándose en un sector que comenzaba a desarrollarse, el de los libros destinados a los niños más pequeños que todavía no saben leer. En ese momento, tanto en Francia como en España, la edición infantil y juvenil era un sector profundamente ligado a la edición escolar, dependiente del campo de la edición en general y carente de instancias de legitimación propias (premios, críticas, revistas, bibliotecas especializadas, etc.). Este sector constituía un terreno inexplorado por la sociología y por la historia cultural.

A pesar del carácter programático del artículo de Chamboredon y Fabiani, y a pesar del peso económico y simbólico de la edición infantil en Francia y en España desde hace cuarenta años, el estudio de las categorías y sistemas de clasificación de la edición infantil y juvenil sigue sin realizarse. Con todo, su análisis es fundamental para entender las jerarquías que estructuran la industria editorial y su producción. El estudio de las categorías y clasificaciones editoriales no debe limitarse a un trabajo microsociológico descontextualizado

---

<sup>1</sup> Este artículo forma parte de una tesis de doctorado realizada en la EHESS y dirigida por Gisèle Sapiro, con el título de: « Catégories et systèmes de classification un enjeu de pouvoir au cœur des pratiques éditoriales dans les maisons d'édition jeunesse françaises et espagnoles (1975-2015) ».

<sup>2</sup> Jean-Claude Chamboredon y Jean Louis Fabiani, « Les albums pour enfants [le champ de l'édition et les définitions sociales de l'enfance – 2] », *Actes de la recherche en sciences sociales*, Vol. 14, avril 1977, Présentation et représentation du corps, p. 55.

de las practicas<sup>3</sup>. Por ello, este artículo utiliza los conceptos de campo y subcampo, teorizados por Pierre Bourdieu, que permiten autonomizar metodológicamente un espacio social, analizarlo de manera relacional e identificar las reglas y las relaciones de fuerzas que lo caracterizan<sup>4</sup>. El subcampo editorial infantil y juvenil se encuentra encastrado en el campo editorial general, pero presenta una cierta autonomía, así como problemáticas propias<sup>5</sup>. Además, el estudio comparado de Francia y de España a lo largo del siglo XX nos permite realizar un análisis de dichas prácticas a diferentes escalas temporales y espaciales.

A finales del siglo XIX, ninguna editorial en Francia o en España estaba especializada en la producción de libros infantiles y juveniles. Incluso en un primer momento los libros destinados al público infantil se encontraban en las mismas colecciones que los libros destinados al público adulto, como es el caso de los libros escritos por la Condesa de Ségur y publicados en la « *Bibliothèque des chemins de fer* » por la editorial francesa Hachette. Una práctica común de esta época también era la publicación de los textos en periódicos y revistas antes de ser publicados en formato libro; como es el caso de la publicación de Jules Verne en la revista *Magasin d'éducation et de récréation* del editor Pierre-Jean Hetzel, que creará después la colección del mismo nombre<sup>6</sup>. No obstante, en 1856, Hachette publica la primera colección enteramente dedicada a los libros juveniles, la « *Bibliothèque rose illustrée* »<sup>7</sup>. A principios de los años veinte, la editorial Hachette ya poseía una gran variedad de libros destinados al público infantil y juvenil. Teniendo en cuenta la diversidad de su fondo, la editorial decidió introducir una serie de categorías en sus catálogos para distinguir la producción y facilitar el acceso del público y de los libreros. El ejemplo del catálogo general de 1923 es muy representativo. Éste presenta dos colecciones de novelas para niños y jóvenes, la « *Bibliothèque Rose* » et la recién creada « *Bibliothèque Verte* », así como dos secciones de libros ilustrados que se dividen en: « Para los más pequeños » y « Álbumes ilustrados ». Julien Baudry y Marie Pierre Litaudon, han analizado en detalle este catálogo, y observan así que « Para los más pequeños » se divide a su vez en varias colecciones según el nombre del

---

<sup>3</sup> Gisèle Sapiro, « Comparaisons et échanges culturels. Le cas des traductions » en Olivier Remaud, Jean-Frédéric Schaub et Isabelle Thireau (eds.), *Faire des sciences sociales. Comparer*, Paris, Éditions de l'EHESS, 2012, p. 213.

<sup>4</sup> Pierre Bourdieu, « Séminaires sur le concept de champ, 1972-1975. Introduction de Patrick Champagne », *Actes de la recherche en sciences sociales*, Vol. 200, 2013, p. 4-37.

<sup>5</sup> Gisèle Sapiro define el subcampo editorial en: Gisèle Sapiro, *Translatio : Le marché de la traduction en France à l'heure de la mondialisation*, Paris, CNRS-Éditions, 2008, p.40.

<sup>6</sup> Véase Alain Fourment, *Histoire de la presse des jeunes et des journaux d'enfants (1768-1988)*, Paris, Editions Eole, 1987.

<sup>7</sup> Jean-Yves Mollier, « Les mutations de l'espace éditorial français du XVIIIe au XXe siècle », *Actes de la recherche en sciences sociales*, Vol. 126-127, 1999, Édition, Éditeurs (1), p. 35.

personaje, cuando la sección « Álbumes ilustrados » se estructura por precios: álbumes a tres, siete, doce o quince francos<sup>8</sup>.

El establecimiento de categorías que definen y organizan la producción es sin duda una práctica puesta en marcha por las editoriales. Sin embargo, éstas no son la únicas capaces de imponer sistemas de clasificación de las lecturas y de los lectores. Los Estados-nación a través de la regulación y el control de las lecturas destinadas al público infantil fomentan sus propias categorías. Por ejemplo, la dictadura de Franco en España (1939-1975) impuso la censura *a priori* como una manera de controlar el contenido de toda la producción editorial. En 1966 una nueva Ley de Prensa e Imprenta reemplazó la censura *a priori* por una censura *a posteriori*, pero este cambio no afectó a las publicaciones infantiles y juveniles<sup>9</sup>. El Estatuto de Publicaciones Infantiles y Juveniles de 1967, precisó el mantenimiento de la censura *a priori* y además normalizó la antigua distinción editorial entre libros infantiles y libros juveniles. De esta forma las publicaciones denominadas infantiles quedaban restringidas a los menores de catorce años, y las denominadas juveniles debían hacer referencia a las edades comprendidas entre catorce y dieciocho años. Esta normalización permitió al régimen clasificar los lectores al mismo tiempo que delimitaba el contenido de las obras. El artículo 7 de dicho Estatuto obligaba asimismo a los editores a incluir, en la portada o en la contraportada, tanto las categorías de edad como el género (chicas o chicos) para los que la publicación estaba destinada.

La regulación de las publicaciones infantiles y juveniles no solo concierne los gobiernos dictatoriales. Tras la Segunda Guerra Mundial, la cuestión de la moralidad de las publicaciones para los niños es un tema central en numerosos países<sup>10</sup>. El objetivo principal consiste en diferenciar las « buenas lecturas », pedagógicas y de buena moral, de las « malas lecturas » basadas en el puro entretenimiento del lector, pudiendo ser violentas o indecentes, tomando como ejemplo el « comic » procedente de Estados Unidos. En Francia el debate social y parlamentario se concretizó con la aprobación de la Ley del 16 de julio de 1949 sobre

---

<sup>8</sup> Julien Baudry y Marie-Pierre Litaudon, « Hachette entre héritage et renouvellement (1920-1960) : comment « faire collection » face au défi des albums « transmédiatiques » ? », *Strenæ* [En Línea], N°11, 2016.

<sup>9</sup> Se trata de la Ley de Prensa e Imprenta también denominada Ley Fraga, puesto que Manuel Fraga Iribarne es nombrado ministro de Información y Turismo en 1962.

<sup>10</sup> Jean-Paul Gabilliet, « La criminalisation des *crimes comics* : le Canada et la Grande-Bretagne » y « Le Comics Code : la bande dessinée américaine sous surveillance », en T. Crépin et T. Groensteen, *On tue à chaque page ! : la loi de 1949 sur les publications destinées à la jeunesse*, Paris, Éd. du Temps, 1999, p. 199-210p.

las publicaciones destinadas a la infancia<sup>11</sup>. Dicha ley permitió, a través de su artículo 3, la constitución de una comisión de control que pudiese ejercer una censura *a posteriori*, y sobre todo incitar a la autorregulación del sector. No obstante, la reducción del debate a la distinción de « buenas y malas lecturas » no da cuenta de la realidad de la producción editorial para el público infantil y juvenil. En la Francia de los años cincuenta se produce el despegue del llamado *documentaire* (libro de conocimiento), mediante el cual los editores pretendían conjugar los aspectos pedagógicos y de entretenimiento.

Los años ochenta son tanto para España como para Francia un momento de explosión de la producción de libros infantiles y juveniles, aunque con singularidades propias en cada país. La tardía aparición de un medio profesional autónomo y reconocido, con autores e ilustradores profesionalizados, con una prensa especializada, colecciones editoriales prestigiosas, y ferias o premios dedicados a su celebración, explica la subordinación de la literatura infantil y juvenil respecto de la literatura para adultos, llamada simplemente « literatura »<sup>12</sup>. No obstante, como demostró el sociólogo Luc Boltanski para el sector de la *bande dessinée* en Francia, los actores de la edición infantil y juvenil en España y en Francia también han puesto en marcha un aparato – de producción, reproducción y celebración – que ha acompañado las transformaciones del subcampo<sup>13</sup>. Este aparato ha permitido la autonomización progresiva del sector y la instauración de reglas propias, diferentes de las que funcionan en la edición adulta, dado que están construidas a la intersección de los mundos literarios, artísticos y educativos. En España, desde finales de los años setenta, se ha constituido un fuerte sector de edición infantil y juvenil caracterizado por ser plurilingüe, gracias a la creación del nuevo Estado de las autonomías y la introducción del bilingüismo en algunas Comunidades Autónomas (Cataluña, País Vasco, Baleares, Comunidad Valenciana y Galicia). Este sector presenta un calendario denso de eventos y premios, comentados por la crítica a una escala local, regional y nacional.

A partir de los años ochenta la prensa española anuncia el « boom » de la literatura infantil y juvenil. Es cierto que el paisaje de editoriales se densifica, desarrollándose

---

<sup>11</sup> Sobre esta Ley véase en particular: Thierry Crepin « *Haro sur le ganster !* » *La moralisation de la presse enfantine 1934-1954*, Paris, CNRS Editions, 2001.

<sup>12</sup> En relación con el prestigio literario a una escala internacional, véase: Pascale Casanova, *La République mondiale des Lettres*, Paris, Editions du Seuil, 1999.

<sup>13</sup> Luc Boltanski, « La constitution du champ de la bande dessinée », *Actes de la recherche en sciences sociales*, 1978, Vol.1, N°1, p. 37–59.

considerablemente en ciudades donde las políticas públicas ligadas al bilingüismo financian parte de las ventas, y fuera de las dos ciudades históricas, Madrid y Barcelona. Una gran parte de los libros de literatura los publican las editoriales escolares (SM, Santillana, Anaya, Edebé, Edelvives, etc.), de forma que parte de la producción está expresamente pensada para acompañar el desarrollo de la competencia lectora. A partir de los años noventa, la producción se diversifica y con ella las categorías. La editorial SM comienza a publicar para edades más bajas, de 0 a 6 años; Anaya lanza su popular colección « Sopa de libros » simultáneamente en castellano, catalán, gallego y vasco; Altea introduce en España el formato de bolsillo para los libros infantiles, principalmente a través de las traducciones de los libros de la colección « *Folio Benjamin* » de la editorial francesa *Gallimard Jeunesse*. En 1998 nacen dos editoriales que se especializan en la publicación de libros ilustrados, Media Vaca en Valencia y Kalandraka en Pontevedra, sirviendo de modelo a muchas otras que se especializarán también en este ámbito a lo largo de los años 2000.

En Francia la autonomización del subcampo de la edición infantil y juvenil se produce de forma más progresiva desde finales de los años sesenta hasta los años ochenta. Tanto en las universidades como en los medios artísticos, editoriales o de las bibliotecas se van a realizar trabajos de reconocimiento, crítica y promoción del libro infantil. Asociaciones como el *CRILJ* o *La Joie par les livres*<sup>14</sup> van a conseguir el apoyo de instituciones públicas; al mismo tiempo que se diversifica el panorama editorial, ya sean editoriales completamente nuevas o departamentos de antiguas editoriales literarias, como es el caso de *Gallimard Jeunesse*. Todas las editoriales francesas prestan una atención especial al libro ilustrado, haciendo de éste el estandarte de la edición nacional. Su reconocimiento al internacional realimenta su prestigio al interior del país y viceversa. A partir de mediados de los años noventa la producción francesa de libros infantiles y juveniles empieza a disminuir, así como las impresiones y las ventas. En ese momento, los editores lo justifican según diferentes argumentos: saturación del mercado, concentración editorial internacional, escasez de librerías. En cualquier caso, la competencia se hace más dura y las editoriales buscan nuevas estrategias, entre otras el aumento de las ventas en las grandes superficies. Para ello, editoriales como *L'Ecole des loisirs*, ausente hasta entonces de los supermercados, va a crear la colección *Loulou et Compagnie*, con libros más baratos y mejor adaptados a estos espacios.

---

<sup>14</sup> *CRILJ* (*Centre de recherche et d'information sur la littérature jeunesse*) es un centro asociativo de investigación y de promoción de la literatura infantil y juvenil fundado en 1965. *La Joie par les livres* nace en 1963 como una biblioteca asociativa dedicada exclusivamente a la literatura infantil.

En los años 2000, las ventas en los supermercados representan para el sector infantil cerca del 40% para las editoriales francesas y españolas, aunque su importancia puede variar considerablemente de un editor a otro. La presencia en los supermercados intensifica la segmentación de las categorías editoriales. Efectivamente las grandes superficies animan a los editores a clarificar un máximo sus colecciones, sobre todo para las novelas, que sea por edad, temas o precios. De manera que los lectores puedan acceder de forma autónoma a los libros, al mismo tiempo que facilita la colocación en las estanterías. No sólo los supermercados en su lógica de racionalización piden abiertamente a los editores la segmentación de sus colecciones en categorías cada vez más específicas. Libreros, padres, bibliotecarios y otros prescriptores adhieren abiertamente a este tipo de práctica. Así desde los años noventa los catálogos de las editoriales intensifican la segmentación de la producción, intentando definir al máximo los gustos, las necesidades y las capacidades lectoras del público infantil y juvenil.

Los libros y sus clasificaciones circulan entre los países y con ellos se vehiculan una serie de prejuicios culturales. Las entrevistas con los agentes literarios y editores franceses y españoles nos muestran que un libro publicado en Francia para los niños de 8 años será sistemáticamente marcado en España para los niños de 10 años; puesto que los agentes y editores españoles consideran que los niños franceses tienen un nivel de lectura más desarrollado que los niños españoles. De la misma manera, los editores franceses consideran que los niños suecos o alemanes tienen una capacidad de lectura superior a los franceses. Sin embargo, este prejuicio cultural plantea una serie de problemas, pues a cada edad supuesta le corresponde una serie de temas que interesan al lector, lo que puede frenar la compra de los derechos de traducción de un libro.

La cuestión de las clasificaciones de los libros infantiles y juveniles está directamente relacionada con la cuestión de la responsabilidad. Cuando se pregunta a un editor o agente literario sobre si se siente responsables del contenido de los libros que publica, la respuesta es radicalmente: no, el único responsable es el autor. Sin embargo, cuando se trata de literatura infantil la respuesta es otra, como muestra el testimonio de la agente literaria Isabel Martí:

« Bestial, bestial porque ahí sí que es total. Es total. Yo les digo a los autores según el tipo de escenas, y cuando hablo de escenas me refiero a escenas de tipo violento o discriminatorio, normalmente se los digo. Pero es que te diría que

actualmente los autores lo tienen clarísimo. Los autores que escriben para el infantil y el juvenil lo saben bien, su mente es otra. El que se dedica a infantil y juvenil, ostras, tiene clarísimo que tiene un valor educativo. Él mismo, en sí mismo, no porque enseñe nada, no porque tengas que hacer un alegato de explicar una fábula o de hacer sentencia. Pero hay cosas, estás educando a un niño. Entonces lo tienen muy muy en cuenta. Muchas veces no tengo que decir nada<sup>15</sup> ».

Actualmente no existe en España ninguna legislación específica en materia de control de las publicaciones infantiles y juveniles, aunque existe como en la mayoría de los países europeos, una legislación general que protege a los menores en cuanto a los contenidos audiovisuales. El servicio de asuntos europeos e internacionales del Ministerio de Justicia francés ha realizado en 2006 un informe comparativo en materia de control de las publicaciones infantiles en tres países europeos: Alemania, Italia y Reino Unido. Según este documento, la legislación italiana es muy similar a la española, además de una legislación general sobre la protección de los menores, existe un código de autorregulación y de buenas prácticas que fue establecido en 2002 por un comité interministerial para el uso responsable de internet. En Alemania, la ley federal de 23 de julio de 2002 sobre la protección de los menores ha permitido la realización de una lista de aquellos medios de comunicación que pueden presentar contenidos no apropiados para la infancia y que pueden ser prohibidos a su difusión. Reino Unido posee varias leyes que hacen referencia a las publicaciones infantiles, como la ley de 1959, *the Obscene Publications Act*, o la de 1995, *the Children and Young Person Act*. No obstante, el parlamento británico se opuso a la creación de una comisión de control y de clasificación de las obras como la que existe en Francia.

La comisión de vigilancia y control de las publicaciones infantiles francesa nace de la ley del 6 de julio de 1949 y está todavía en funcionamiento. Dicha comisión depende del Ministerio de Justicia, sus miembros proceden de distintos oficios en relación con las publicaciones infantiles (editores, escritores, ilustradores, bibliotecarios, y otros miembros ministeriales). Éstos tienen como misión examinar la totalidad de las publicaciones destinadas a la infancia, dejando a parte los libros escolares, los abecedarios, los libros de colorear y por

---

<sup>15</sup> Entrevista realizada en Barcelona el 24 de marzo de 2017 a Isabel Martí, directora de la agencia literaria IMC (Se han obtenido las autorizaciones de las personas que han sido entrevistadas).



conveniencia los libros para los más pequeños<sup>16</sup>. Para poder ejercer su misión, la comisión realiza un registro de los editores infantiles y juveniles nacionales, estos últimos tienen la obligación de enviarle tres ejemplares de cada nuevo título publicado. Desde su origen, la comisión funciona sobre todo como una institución de intimidación que envía a los editores advertencias y recomendaciones sobre el contenido, las imágenes y las edades recomendadas, siendo así una excepción a nivel europeo.

En 2007, el editor de la editorial Actes Sud Junior recibió una de las advertencias de la comisión para dos de los libros de la colección « *Une seule voix* ». La comisión recomendaba indicar en la portada que estos libros estaban destinados a jóvenes de más de quince años. Sin embargo, el editor explicaba, en un comunicado enviado a la prensa, que dicha recomendación no era pertinente porque los libros habían sido seleccionados por un jurado de niños de menos de quince años; y además consideraba que se trataba de libros de autor y por tanto de una literatura universal y accesible a cualquier edad.

Las cuestiones relacionadas con las clasificaciones de edad son la que desatan más polémica entre los miembros de la comisión. En la declaración de envío, los editores tienen que elegir una categoría de edad para cada libro: de 0 a 2 años, de 2 a 6 años, de 9 a 12 años, de 12 a 14 años, y 14 o más. Estas franjas de edad no tienen que aparecer de manera obligatoria en los libros, pero la comisión considera que los editores tendrían que adoptar esta práctica de manera sistemática, en particular para los libros más largos destinados a un público adolescente y que los padres no pueden leer íntegramente. Si la edad no aparece en el libro y que la comisión lo considera necesario, ésta puede enviar una advertencia al editor. En el caso de que el editor haga caso omiso de la recomendación de manera repetida, la comisión puede alertar a la autoridad administrativa competente y así iniciar un procedimiento judicial. Este tipo de advertencia es la que recibió el editor Thierry Magnier de Actes Sud Junior para los libros *Quand les trains passent* et *Kaina-Marseille*. Aunque mediatizados, pocos son los casos en los que la comisión envía tales advertencias<sup>17</sup>, dada la gran autocensura y autorregulación que existe en el sector.

---

<sup>16</sup> Bernard Joubert, *Dictionnaire des livres et journaux interdits : par arrêtés ministériels de 1949 à nos jours*, Paris, Editions du Cercle de la librairie, 2011, p. 9.

<sup>17</sup> Véase el informe de la Comisión para los años 2015-2017, « En 2016, fueron examinadas 270 publicaciones periódicas, la Comisión solo envió una advertencia. De las 283 publicaciones no periódicas, la Comisión procedió a la relectura de 4 y envió una advertencia ».

Independientemente del país, podemos observar que el aspecto moralizador de las lecturas infantiles sigue muy presente. La protección y educación de los niños y jóvenes sigue siendo central para todo editor o agente literario dedicado a este sector. Sin embargo, la existencia de la comisión de vigilancia y control en Francia provoca la judicialización de la responsabilidad en relación con la protección de la infancia. El Estado francés no juzga las intenciones de los autores (responsabilidad subjetiva) – como sí lo hacía en el siglo XIX, tal y como lo ha mostrado la socióloga Gisèle Sapiro a través del estudio de los juicios literarios de esa época<sup>18</sup>. No obstante, el Estado francés a través de la comisión juzga el efecto que la lectura provoca en el lector (responsabilidad objetiva). Esta judicialización y por tanto politización tiene un gran impacto sobre el sector de la edición infantil y juvenil francés. En España, al no existir represión, una publicación excéntrica es considerada simplemente una elección estética o ética. El editor es totalmente libre de su decisión y no teme una posible advertencia. Sin embargo, el control que existe en Francia hace que los editores infantiles y juveniles defiendan ciertas publicaciones desde una posición de compromiso político e intelectual. La existencia de una legislación y una institución que controlan las lecturas y clasifican los lectores supone que las elecciones editoriales están en cierta forma sometidas a una autoridad exterior al subcampo editorial.

La indicación de categorías de edad en los catálogos o en los libros es una cuestión que provoca controversia también entre los editores. Hay editores que rechazan marcar los libros con franjas de edades porque esta práctica restringe la cantidad de público susceptible de ser tocado, sin embargo, hay otros como Valérie Cussagnet, directora de la editorial francesa *Les fourmis rouges*, que considera esta práctica como una democratización del acceso a los libros:

« Quiero decir que desde el punto de vista de la ideología, todos tenemos ganas de decir que los libros son para todas las edades, y es lo que principalmente se oye en el mundo de la edición infantil y juvenil. Pero yo no lo creo. Los libros no son para todas las edades, no es verdad. Creo que lo que hace la diferencia, aunque parezca elitista decirlo, es si la gente está acostumbrada al libro. Efectivamente en ese caso sus hijos pueden leer cualquier cosa, porque les van a saber acompañar,

---

<sup>18</sup> Gisèle Sapiro, *La responsabilité de l'écrivain. Littérature, droit et morale en France (XIX<sup>e</sup>-XXI<sup>e</sup> siècle)*, Paris, Le Seuil, 2011.

pero la gente que no tiene la costumbre de leer, si encima no les ayudamos en la elección, pues están aún más perdidos<sup>19</sup> ».

Clasificar las lecturas supone clasificar los lectores, de manera que clasificar editorialmente es clasificar socialmente. Además, como mostró Pierre Bourdieu en *La distinction*, los que clasifican se encuentran a su vez clasificados por sus propias clasificaciones<sup>20</sup>. Las categorías y clasificaciones editoriales permiten a los editores diferenciar su producción y distinguirse en el espacio editorial. Pero las clasificaciones prácticas, como es el caso de las clasificaciones editoriales, no sólo tienen una función de división o de separación, sino que son fuentes de poder<sup>21</sup>. Establecer un principio de clasificación es un acto de delimitación de fronteras. Los actores que pueden hacerlo se asignan el poder de decir lo que es legítimo, y lo que no, para pertenecer a una u otra categoría. Así, delimitar criterios de clasificación en el subcampo de la edición infantil y juvenil significa ante todo dar una definición e interpretación de lo que es la infancia y la juventud. Realizar un recorrido histórico respecto de la aparición e imposición de ciertas categorías y clasificaciones editoriales de los libros infantiles y juveniles en dos países permite además mostrar como una práctica compartida, la de las clasificaciones de las lecturas y de los lectores infantiles y juveniles, no tiene ni el mismo origen, ni las mismas consecuencias, ni las mismas interpretaciones, según cada contexto nacional.

---

<sup>19</sup> « C'est-à-dire, d'un point de vue de l'idéologie, on a tous envie de dire que les livres (on entend beaucoup ça dans l'édition jeunesse), les livres sont pour tous les âges. Et moi, je n'y crois pas. Mais non, les livres ne sont pas pour tous les âges, ce n'est pas vrai. Je pense que ce qui fait la différence, en fait c'est un peu élitiste de dire ça, mais les gens qui ont l'habitude du livre, effectivement, leurs enfants peuvent lire n'importe quoi, ils vont savoir les accompagner, mais il y a des gens qui n'ont pas l'habitude du livre, si en plus on ne les aide pas dans leur choix, ils sont encore plus perdus ». Entrevista realizada a Valérie Cussagnet, el 25 de octubre de 2018 en Paris (Se han obtenido las autorizaciones de las personas que han sido entrevistadas).

<sup>20</sup> Pierre Bourdieu, *La distinction. Critique sociale du jugement*, Paris, Editions de Minuit, 1979.

<sup>21</sup> Pierre Bourdieu diferencia las clasificaciones teóricas, herramientas elaboradas por el teórico, de las clasificaciones prácticas, creadas por la práctica de los propios agentes. Pierre Bourdieu, Patrick Champagne, Julien Duval, Franck Poupeau, et Marie-Christine Rivière, *Sociologie Générale, Volume 1, [Cours au Collège de France, 1981-1983]*, Paris, Le Seuil, 2015, p. 93-97.